

REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA COMISIONES, CARGOS Y TASAS PARA USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

INFORMACION SOBRE TARIFARIO COMPLETO (TARIFARIOB.PDF)

CUADRO TARIFARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS al 6 de Enero de 2026 13:45 pm

TASAS DE PLAZOS FIJOS VIGENTES

PERSONAS HUMANAS

Plazos Fijos Tradicionales creados en la aplicación móvil de Banco del Sol:

> Plazo Fijo Tradicional en Pesos

Plazo	TNA	TEA
30 días	26.50%	29.97%
60 días	26.75%	29.92%
90 días	27.00%	29.87%

> Plazo Fijo Tradicional en Dólares

Plazo	TNA	TEA
30 días	2.50%	2.53%
60 días	2.75%	2.78%
90 días	3.00%	3.03%
180 días	4.00%	4.04%
365 días	5.00%	5.00%

> Plazo Fijo Tradicional creados desde otros canales

Plazo	TNA	TEA
30 días	26.50%	29.97%
60 días	26.75%	29.92%
90 días	27.00%	29.87%

> Plazo Fijo UVA Precancelable

Plazo	TNA	TEA
180 días	0.50%	0.50%
270 días	0.50%	0.50%
365 días	0.50%	0.50%

Tasa fija de precancelación: 10% TNA

PERSONAS JURIDICAS

> Plazo Fijo Tradicional en Pesos

Plazo	TNA	TEA
30 días	27.00%	30.61%
60 días	27.00%	30.24%
90 días	27.00%	29.87%

> Plazo Fijo Tradicional en Dólares

Plazo	TNA	TEA
30 días	2.50%	2.53%
60 días	2.75%	2.78%
90 días	3.00%	3.03%
120 días	3.25%	3.29%
150 días	3.75%	3.79%
180 días	4.00%	4.04%
270 días	4.50%	4.53%
365 días	5.00%	5.00%

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N°540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y las efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Señor Cliente,

Sobre notificaciones, forma, plazos y efectos.

REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA COMISIONES, CARGOS Y TASAS PARA USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS
INFORMACION SOBRE TARIFARIO COMPLETO (TARIFARIOB.PDF)

CUADRO TARIFARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

El usuario de servicios financieros debe ser notificado de las modificaciones que aplicará la entidad con una antelación de 60 (sesenta) días corridos a su entrada en vigencia.

Las modificaciones que resulten económicamente más beneficiosas para el usuario -por una reducción de los valores pactados- no requieren de notificación anticipada.

Usted podrá optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir con las obligaciones pendientes a su cargo.

Usted puede consultar el “Régimen de Transparencia” elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a:

https://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp